

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**




En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

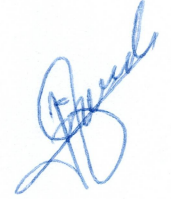


En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

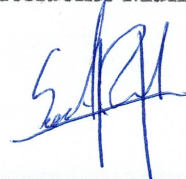




Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

Andrés S.O.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:





SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa “Regularízate” en el cobro de Licencia de funcionamiento de establecimientos de giros comerciales, industrial y de servicios, otorgando el 50% de descuento, con la finalidad de ayudar a que los comercios pequeños y medianos se regularicen y cumplan con la normatividad municipal, durante el ejercicio fiscal 2026;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al Festival Cultural de la Sierra Semana Santa 2026, a celebrarse del 29 de marzo al 05 de abril de 2026;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
7. Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026;
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe sobre estudios actuariales del ejercicio fiscal 2026;
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los formatos de proyección de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026;
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los formatos de resultados de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025;
16. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán UDAIM;
17. Asuntos generales; y
18. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 18 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa “Regularízate” en el cobro de Licencia de funcionamiento de establecimientos de giros comerciales, industrial y de servicios, otorgando el 50% de

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

descuento, con la finalidad de ayudar a que los comercios pequeños y medianos se regularicen y cumplan con la normatividad municipal, durante el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción XXXIII del Bando Municipal de Pahuatlán 2021 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y con la finalidad de fortalecer la actividad económica del municipio y apoyar a los comerciantes locales, se propone la aplicación de un descuento en el pago de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales. Esta medida tiene como objetivo incentivar la regularización y el cumplimiento oportuno de las obligaciones administrativas por parte de los contribuyentes, así como promover la formalidad de los negocios dentro del municipio.

Esta acción permite mantener actualizado el padrón de establecimientos comerciales y fortalecer la recaudación municipal mediante la participación voluntaria de un mayor número de contribuyentes. Es por ello que el descuento aplicado se sustenta como una medida de apoyo social y económico que beneficia tanto a los comerciantes como a la administración municipal, al fomentar la regularización y el cumplimiento de las disposiciones fiscales correspondientes.

Por lo que, expuesta mi propuesta, solicito al Presidente Municipal, someterla a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación dicha propuesta.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el programa “Regularízate” en el cobro de Licencia de funcionamiento de establecimientos de giros comerciales, industrial y de servicios, otorgando el 50% de descuento.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al Festival Cultural de la Sierra Semana Santa 2026, a celebrarse del 29 de marzo al 05 de abril de 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

De conformidad con los artículos 78 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal; 2 fracción X y 9 fracción VIII de la Ley de Cultura del Estado de Puebla, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Pahuatlán, Puebla 2024-2027, en paralelo con el Eje 3, Pahuatlán tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, artístico y turístico y, como estrategia, impulsar actividades que fortalezcan la identidad cultural de la región, fomenten la afluencia turística y detonen el crecimiento económico local en beneficio de la población de Pahuatlán, Puebla. Siguiendo esta línea, se pone a su consideración la aprobación de los gastos del Festival Cultural de la Sierra Semana Santa 2026, por un monto mínimo de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta un monto máximo de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar las actividades programadas durante el periodo del 29 de marzo al 05 de abril de 2026.

Así pues, habiendo expuesto mi propuesta, solicito al Presidente Municipal, someterla a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

Andrés S. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los gastos correspondientes al Festival Cultural de la Sierra Semana Santa 2026, a celebrarse del 29 de marzo al 05 de abril de 2026.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2026 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de febrero de 2026, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad/mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Compañeros, es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de febrero de 2026, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Solicito atentamente al Secretario del Ayuntamiento someter a votación dicha propuesta.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Pido a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de febrero de 2026, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX

y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

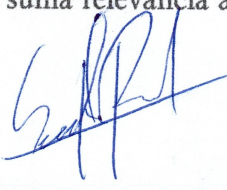

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.





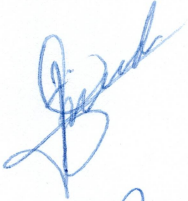

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales digitales

Andrés S. G.





por internet (CFDI) correspondientes al mes de febrero de 2026, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables se establece la obligación de rendir

Andrés

Secretario

[Signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día y, sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.


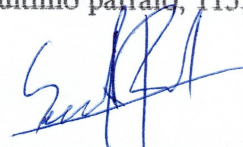
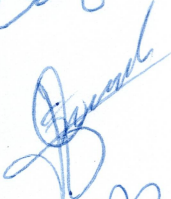
PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI,



XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe sobre estudios actuariales del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El Informe sobre los Estudios Actuariales es el documento que elaboran los Entes Fiscalizados en el que se refleja la situación de las pensiones de sus trabajadores, y como mínimo debe actualizarse cada tres años. El estudio incluye la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Dicho Informe se fundamenta de conformidad con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII,

XXXII XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

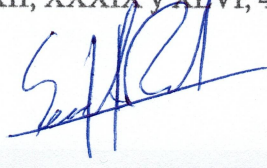

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el informe sobre estudios actuariales del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los formatos de proyección de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Los Formatos de Proyecciones de Ingresos y Egresos se fundamentan de conformidad con lo establecido por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracciones IV, IX, XII, los artículos 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 69 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso

Andrés S.G.



a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; los formatos de la información financiera, los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los formatos de proyección de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los formatos de resultados de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Los Formatos de Resultados de Ingresos y Egresos se fundamentan de conformidad con lo establecido por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción IV, XI, XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 69 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII,

XX y XXI, 9, 7, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación la propuesta de la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 13.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los formatos de resultados de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán UDAIM.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

La Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán (UDAIM) *tendrá como objetivo principal ofrecer un procedimiento efectivo que garantice una intervención policial y un acompañamiento integral para las mujeres víctimas de violencia de género. Este enfoque incluirá elementos conceptuales y estrategias instrumentales que facilitaran el abordaje de situaciones de violencia en el ámbito*



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

municipal, adaptando la iniciativa del Gobierno de Puebla en las necesidades específicas de Pahuatlán.

La creación de la UDAIM es una respuesta preventiva y proactiva del Ayuntamiento de Pahuatlán frente al fenómeno de la violencia de género. Aunque el municipio no está calificado bajo alerta de género, esta unidad se plantea como un esfuerzo para evitar que se alcancen niveles críticos de violencia, protegiendo así a las mujeres y mejorando la seguridad pública.

Es por ello que se propone se realicen las gestiones necesarias para lograr el objetivo principal de la creación de esta unidad, teniendo como prioridad la seguridad, garantía, los derechos, y erradicación de la violencia en contra de las mujeres del municipio de Pahuatlán, así como la difusión en materia de prevención de delitos.

Es importante destacar que la conformación del UDAIM se encontrará conformada por los siguientes integrantes:

- Brenda Michell Vargas Aparicio
- Juan Jesús Cruz López
- Tania Chagoya Ortiz
- Anayeli Cruz Soto
- David Cruz Cedillo
- Sealtiel Colin Saldivar

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación dicha propuesta.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la anterior propuesta, les solicito se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 14.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la Integración de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán UDAIM.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales.

Hago del conocimiento a los miembros del cabildo que, si desean exponer algún punto en lo general, pueden realizarlo en este momento.

-Sin participaciones-

No habiendo otras intervenciones, procedemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



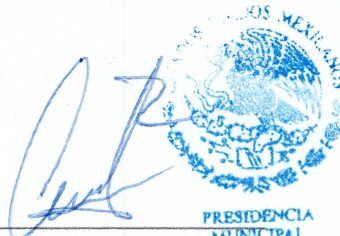
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA
PÚBLICA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2027

TRASCENDIENDO CON

LIBERTAD Y DETERMINACIÓN



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 03/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Iraidia Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027



SINDICO MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión ordinaria de cabildo 03/2026 celebrada el día 17 (diecisiete) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.